

2016000060

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 01 DE DICIEMBRE DE 2016

En la Casa Consistorial de Parla, a 01 de Diciembre de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria

PRESIDENTE


D. LUIS MARTINEZ HERVAS

MIEMBROS ASISTENTES:

DÑA M^a JESUS FUNEZ CHACON
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
DÑA. ELENA TABOADA MAROTO
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO
DÑA MARTA VARÓN CRESPO
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ

CONCEJALA-SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO



Presidió el Alcalde-Presidente D. Luisi Martínez Hervás, actuando de Secretario el Concejal Secretario. D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente, Dña. Carmen Duro Lombardo titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario, así como el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 9:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- ACTAS ANTERIORES.

Leídos los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 24 de Noviembre (nº 59) y 29 de Noviembre (nº 58) de 2016 (nº 57), se aprueban por unanimidad.

2º.- MODIFICACION RPT. PUESTO Nº 135 Y 303.

PUESTO Nº 135.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Personal, Deportes, Juventud y Transparencia en el sentido de:

Aprobar la modificación de la RPT en el sentido de adscribir al Área de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios y Sostenibilidad el puesto nº 135, Laboral, Capataz (grupo profesional C2).

- Dar traslado a las Áreas afectadas y a los interesados.

PUESTO Nº 303

Aprobar la modificación de la RPT en el sentido de adscribir al Área de Bienestar Social, Infancia, Mayores, Igualdad, Vivienda e Información al Ciudadano (Salud pública) puesto nº 303, Laboral, Trabajador Social (grupo profesional A2).

SEGUNDO.- Dar traslado a las Áreas afectadas y a los interesados.

3º.- OFERTA EMPLEO PUBLICO 2016.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Personal, Deportes, Juventud y Transparencia en el sentido de:

- Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2016 con el número de plazas de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Parla que figuran en el Anexo, con indicación de las categorías profesionales en que se distribuyen.

Los procesos selectivos para las plazas comprometidas en la presente Oferta de Empleo Público deberán convocarse en el plazo máximo de 15 meses desde su aprobación y en todo caso, deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años.

SEGUNDO.- Las bases de las convocatorias a realizar contendrán el sistema de selección que se determine, dentro del marco legal vigente, debiendo garantizarse, en todo caso, los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad consagrados en la Constitución.

TERCERO.- El presente Acuerdo se remitirá a la Administración General del Estado y se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO SOBRE LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA 2016.

1. PERSONAL FUNCIONARIO

1.1. TURNO LIBRE

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	VACANTES
ESCALA: Administración General	
Subescala Técnica. Grupo A- Subgrupo de Titulación A1	
Técnico de Administración General (R. Económica)	2
Técnico de Administración General (R. Jurídica)	1
Subescala Auxiliar. Grupo C- Subgrupo de Titulación C2	

Auxiliar Administrativo	1
SUBTOTAL	4

1.2. PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	VACANTES
ESCALA: Administración General	
Subescala Administrativa. Grupo C- Subgrupo de Titulación C1	
Administrativo	2
SUBTOTAL	2

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	VACANTES
ESCALA: Administración Especial	
SUBESCALA: Servicios Especiales	
CLASE: Policía Local	
Grupo A- Subgrupo de Titulación A2	
Suboficial	1
Grupo C- Subgrupo de Titulación C2	
Cabo	1
SUBTOTAL	2

2. PERSONAL LABORAL

2.1. TURNO LIBRE

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	VACANTES
Grupo Clasificación Profesional A2	
Técnico Grado Medio Informático	1
Grupo Clasificación Profesional C2	
Oficial de Fontanería	1
SUBTOTAL	2

2.2. PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	VACANTES
Grupo Clasificación Profesional C2	
Oficial de Jardinería	1

4º.- LICENCIA OBRAS INSTALACION DE DEPOSITO DE GLP VEHICULAR EN GASOLINERA C/ BUENAVISTA 2B. EXPTE. 287/2016-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a GALP ENERGIA ESPAÑA S.A., licencia de obras para instalación de depósito de GLP vehicular en gasolinera en c/ Buenavista 2B, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

**5º.- LICENCIA OBRAS INSTALACION ASCENSOR C/ JAIME I EL CONQUISTADOR
8. EXPTE. 353/2016-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Concede a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS de la c/ Jaime I el Conquistador nº 8 licencia de obras para instalación de ascensor en el edificio, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

**6º.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA OPTICA C/ REAL
4 LOCAL B. EXPTE. 521/2016-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para acondicionar local para óptica en c/ Real nº 4 local B, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos. Para el ejercicio de la actividad deberá presentar la documentación oportuna.

**7º.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL EN C.C. EL FERIAL
LOCALES 60-61. EXPTE. 523/2016-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a HERBOLARIO DOEMI S.L. licencia de obras para acondicionamiento de local el C.C. El Ferial, local 60-61 en c/ Pinto, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

**8º.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL C/ SAN ANTON 2. EXPTE.
551/2016-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACION S.A., licencia de obras para acondicionamiento de local en c/ San Antón nº 2, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

**9º.- LICENCIA OBRAS REFORMA LOCAL C/ PLANETA SATURNO 9 PORTAL 4
LOCAL 5. EXPTE. 595/2016-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para reforma de local en c/ Planeta Saturno 9, portal 4, local 5, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

**10º.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL AVDA. SISTEMA SOLAR
11 LOCAL 2. EXPTE. 597/2016-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a PIZZERIAS DI CARLO SL., licencia de obras para acondicionar local en Avda. Sistema Solar nº 11, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

**11º.- LICENCIA INSTALACION TALLER REPARACION Y VENTA AUTOMOVILES C/
PARIS 20. EXPTE. 124/08-C.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la Licencia de **INSTALACIÓN** para **TALLER DE REPARACIÓN Y VENTA DE AUTOMÓVILES**, en **C/ PARIS Nº 20**, a **GARAJE CENTRO S.L.** con los requisitos indicados en el informe de la Técnica Municipal.

**12º.- PLIEGOS CONTRATACION SERVICIOS DE CERTIFICACION DE FIRMA
ELECTRONICA Y OTROS SERVICIOS RELATIVOS A LA ADMINSTRACION
ELECTRONICA.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1.- Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Urbanismo, Actividades, Seguridad Ciudadana, Movilidad y Nuevas Tecnologías.

2.- Que se continúen los demás trámites legales.



**13º.- CONVENIO COLABORACION CON LA COMUNIDAD DE MADRID
(CONSEJERIA DE POLITICAS SOCIALES Y FAMILIA) PARA EL DESARROLLO DE LA
ATENCION SOCIAL PRIMARIA POR LOS SERVICIOS SOCIALES.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Bienestar Social, Mayores, Igualdad, Información al Ciudadano y Vivienda en el sentido de:

- Aprobar el Convenio entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Políticas sociales y Familia) y el Ayuntamiento de Parla, para el Desarrollo de la Atención Social Primaria por los Servicios Sociales de las Entidades Locales para el año 2017
- Recoger en los presupuestos de 2017 las siguientes cantidades reflejadas en los anexos 1 y 2 del convenio a efectos de cumplir con el compromiso de aportación municipal al Convenio que se propone y que implica la cantidad global de 614.351,16 €. desglosada en :
 - Aportación de 279.781,61 € (recogido en Anexo 1 y relativo a gastos de Personal y Mantenimiento)
 - Aportación de 334.569,55 € (recogido en Anexo 2 y relativo a gastos de Programas de Ayuda a domicilio para personas no dependientes y Emergencia social)

Facultar al Alcalde-Presidente para la firma del citado convenio.

14º.- PRORROGA CONTRATO SERVICIO FORMACION Y OCIO PARA EL DESARROLLO SOCIOEDUCATIVO DE MENORES Y JOVENES.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Personal, Deportes, Juventud y Transparencia en el sentido de aprobar la primera prórroga del contrato (expediente 8/14) referente al Servicio de Formación y Ocio para el desarrollo Socioeducativo de menores y jóvenes de Parla desarrollado a través de Hartford, Intervención Social, Cultural y Educativa, S.L (CIF B- 59416479). Esta primera prórroga queda fijada del 28 de diciembre de 2016 al 27 de diciembre de 2017 (un año).

- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de la prórroga.

15º.- ADJUDICACION OBRAS DE ACRISTALAMIENTO EN COLEGIOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios y Sostenibilidad en el sentido de:

I.- Declarar válida la tramitación del procedimiento de licitación, abierto y con pluralidad de criterios, para la contratación de las OBRAS DE ACRISTALAMIENTO EN COLEGIOS PÚBLICOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES (EXPTE. 15/16), convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local (J.G.L.) de fecha 14 de julio de 2016.

II.- Ratificar la adjudicación a la empresa FUENCO, S.A.U., como oferta más ventajosa, con un importe máximo de contrato de 30.000,00€ anuales más IVA y una baja del 30,88% de los precios unitarios del anexo I del PPT. El periodo de validez del contrato será de un año, prorrogable por otro más.

III. Publicar esta adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

IV.- Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato administrativo dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.

16º.- APROBACION AUTORIZACION, DISPOSICION DEL GASTO Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACION FACTURAS TRANVIA APORTACION INVERSION MES DE OCTUBRE 2016.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación en el sentido de: aprobar la autorización, disposición del gasto y reconocimiento de obligación de la factura emitida por la empresa Tranvía de Parla SA número AI_104_102016 142 correspondiente a la aportación por inversión del mes de octubre de 2016 de fecha 31 de octubre de 2016 por importe de 846.776,17 € en concepto de aportación a la inversión, periodo octubre 2016,

17º.- JUSTIFICACION GASTOS A JUSTIFICAR CORRESPONDIENTES AL CAPITULO VI.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificado el gasto de 189€ para compra de frigorífico para custodia de muestras de droga, a justificar por D. Eduardo Fernández Tejero.

18º.- DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención:

1.- Fianza Definitiva por gestión de residuos sobre proyecto de derribo y básico y ejecución para sustitución de edificación por edificio de 2 viviendas y local en C/ Dos Hermanas nº 2 C/V Domingo Malagón. Fianza por importe de 2.605,20 € EN METALICO.

2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por solado y alicatado en cuarto de baño grande, cambio de plato de ducha en baño pequeño y solado en cocina en C/ Victoria Kent, nº 1 Portal C 1º A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de alicatado en baño, cocina y pintura en salón y dormitorio en C/ Cafarnaum, nº 8 4º A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma en cocina en C/ Reyes Católicos, nº 20 Portal 1 1º D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cerramiento de ventana en fachada en C/ Lago de Sanabria, nº 25. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

6.- Fianza Garantía Definitiva por "Servicio de atención socioeducativa y promoción de autonomía personal en centro de día Jose Luis Sampedro" Exp. 6/13. Fianza por importe de 1.085,00 € EN AVAL.

7.- Fianza Garantía Definitiva por Adjudicación contrato de acompañamiento y educación social Exp. 24/12. Fianza por importe de 1.344,00 € EN METALICO.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.- Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

APROBACION GASTOS A JUSTIFICAR CAPITULO VI

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto propuesto por el Concejal delegado del Área de Patrimonio, Hacienda, Cultura y Educación en el sentido de aprobar el gasto a justificar a nombre de D. Antonio Gallego Gallego, por importe de 411,80 €, para la compra de un ordenador portátil.

ADJUDICACION MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE LICENCIAS DE USO DEL SISTEMA (SICALWIN) Y (ACCEDE-PMH).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar:

1.- La adjudicación del contrato de del “MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIAS DE USO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (SICALWIN) Y EL DE LA GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES (ACCEDE-PMH), IMPLANTADAS EN EL AYUNTAMIENTO DE PARLA “ a la empresa AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.A., por un importe de 124.842,73 € MÁS 26.216,97 € de IVA para los tres años.

2.- La duración del contrato es de tres años prorrogable por un año más.

3.- Publicar esta adjudicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

4.- Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato administrativo dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.

ADJUDICACION MANTENIMIENTO, SOPORTE TECNICO, LA CONSULTORÍA Y FORMACION DE LA APLICACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS Y NOMINAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar:

1.- La adjudicación del contrato de “MANTENIMIENTO, SOPORTE TÉCNICO, LA CONSULTORÍA Y FORMACIÓN DE LA APLICACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS Y NÓMINAS, GC-ÉPSILON-RH, IMPLANTADA EN EL AYUNTAMIENTO DE PARLA “ a la empresa CARLOS CASTILLA INGENIEROS, S.A., por un importe de 46.220,00 € más 9.706,20 € de IVA para los dos años de vigencia de contrato, que desglosan de la siguiente manera:

- Mantenimiento por los dos años del contrato: 15.500,00 € más 3.255,00 € de IVA.
- Consultoría y formación para los dos años del contrato: 30.720,00 € más 6.451,20 € de IVA.

2.- La duración del contrato es de dos años prorrogable por dos años más. El mantenimiento de los aplicativos se hará por los dos años del contrato.

3.- Publicar esta adjudicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

4.- Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato administrativo dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 10:00 minutos, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.

